

**Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del  
Deporte de Andalucía, S.A. y Sociedades  
Dependientes**

Estado de Información No Financiera del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2021



## **Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A y Sociedades Dependientes**

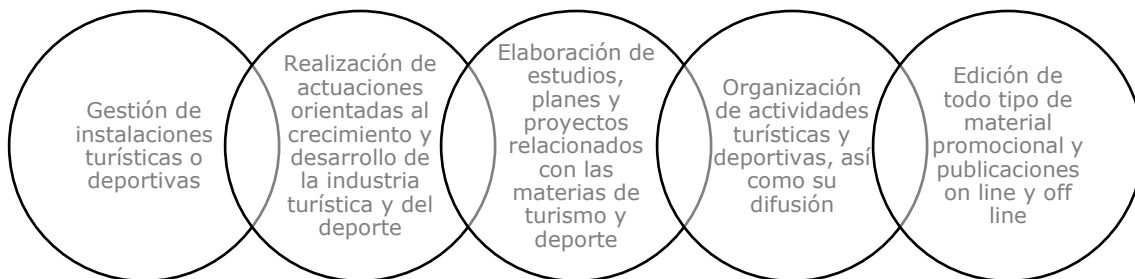
Estado de Información No Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

### **1. MODELO DE NEGOCIO**

---

#### **1.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN**

La **Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.**, (en adelante, Turismo y Deporte o EPGTDA) se configura como una sociedad mercantil del sector público andaluz de acuerdo con el artículo 4.1 del Decreto Legislativo 1/2010, quedando adscrita a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a través de la Secretaría General para el Turismo, conforme resulta del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, si bien las funciones que actualmente tiene encomendadas en materia de deporte serán ejercidas bajo la dirección funcional de la consejería competente en dicha materia. Tiene por objeto la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte desarrollando las siguientes acciones para la consecución de este objetivo:



La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., quedando inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre de 2010.

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. (en adelante RVTA), se constituye como sociedad anónima el 10 de septiembre de 2009. Mediante el Decreto 5/2015, de 13 de enero, se autoriza a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte en Andalucía, S.A., la adquisición del 50% del capital social de la Sociedad Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. la cual asume el 100% del citado capital, a través de una operación simultánea de reducción y ampliación de capital, pasando con ello a convertirse en accionista único. En consecuencia, la Sociedad pasa a tener la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz, quedando sometida a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación.



Su principal actividad consiste en la gestión y explotación de inmuebles y servicios afectos al uso hotelero-turístico; y concretamente la gestión y explotación de la red de establecimientos turísticos/hoteleros de la titularidad de la Junta de Andalucía: Villa Turística de Bubiión, Villa Turística de Laujar, Villa Turística de Grazalema, Villa Turística de Cazorla, Villa Turística de Priego de Córdoba, Villa Turística de Fuenteheridos, Villa Turística de la Axarquía, Villa Turística de Cazalla de la Sierra y Villa Pinar de la Vidriera, si bien los cuatro últimos se encuentran cerrados desde la constitución de la sociedad. Dispone de un catálogo de productos entre los que ofrece:

- Alojamientos de calidad
- Naturaleza y Actividades en los parques naturales, nacionales y reservas de la biosfera en los que se encuentran sus alojamientos
- Cultura y Tradición por las poblaciones declaradas Conjunto Histórico Artístico en las que se encuentran sus alojamientos
- Gastronomía
- Eventos y Reuniones. MICE

### **Información Relevante**

#### **GRI 102-1: Nombre de la Organización**

Este informe recoge información no financiera y de diversidad de la Empresa Pública para la Gestión del turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y Red de Villas Turísticas de Andalucía S.A., y de todas las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio 2021 según se recoge en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre Estados de Información No Financiera.

Este informe es de elaboración anual y en referencia a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), basado en los Contenidos del Estándar 2018 que se especifican en la "Tabla de contenidos GRI".

Los indicadores de seguimiento de cada una de las temáticas de sostenibilidad aparecen reflejados en cada uno de los epígrafes de este informe.

#### **GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios**

EPGTDA, sirve al Sector Público Andaluz realizando la Promoción del Turismo y del Deporte de Andalucía. Se considera que se presta un 95,5% del servicio a la Junta de Andalucía y el resto a Usuarios de IIDD. Realiza actuaciones orientadas a la promoción turística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al crecimiento de la oferta turística a través de la realización de campañas publicitarias, actuaciones de promoción y de comercialización. También lleva a cabo actuaciones orientadas a la promoción deportiva en Andalucía y al crecimiento del sector deportivo. De la misma manera, gestiona las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía.

La Red de Villas, opera en el mercado Nacional, como receptor de turismo tanto nacional como internacional. Ofrece alojamiento y servicios de restauración dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Grazalema, Priego de Córdoba, Bubiión y Laujar de Andarax.

#### **GRI 102-3: Ubicación de la sede central**

#### **GRI 102-4: Número de países donde opera la organización**

#### **GRI 102-5: Régimen de Propiedad y su forma jurídica**



La sede central de EPGTDA, se encuentra ubicada en Málaga, en Calle Compañía nº 40. Teniendo otra sede secundaria en Sevilla, en la Calle Estadio Olímpico Puerta M – 1ª Planta. EPGTDA opera mayoritariamente en territorio nacional, teniendo un 98,69% de la facturación en España.

EPGTDA, es una Sociedad Anónima del sector público andaluz, que se encuentra adscrita a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, siendo el socio único la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía.

En el caso de Red de Villas se encuentra ubicada su sede en Calle Compañía 40. Málaga, 29008. El socio único es EPGTDA y se constituye como una sociedad anónima del sector público andaluz y la forma jurídica es Sociedad Anónima del Sector Público Andaluz.

### **GRI 102-6: Mercados Servidos**

En EPGTDA, el 55% de las actuaciones de promoción turística se realizan en la Comunidad autónoma de Andalucía, el 10% en el resto de España, un 20% en la UE y un 15% en el resto del mundo. Todas las actuaciones de promoción deportiva se realizan en la Comunidad autónoma de Andalucía.

En la Red de Villas, el 100% de sus operaciones se realizan en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **GRI 102-7: Tamaño de la organización**



EPGTDA dispone de una cuantía de ingresos de **3 millones de euros** por facturación, básicamente a usuarios de IIDD y de **64 millones de euros** por financiación de la Junta de Andalucía. RTVA dispone de una cuantía de **2,5 millones** de euros de ingresos.

EPGTDA tiene realizadas unas **86.000 operaciones correspondientes con facturas emitidas**, unas ventas netas de **3 millones de euros** y su capitalización total es de **114 millones de euros**.



RTVA tiene realizadas unas **2128 operaciones** correspondientes a facturas emitidas.



**29.149 clientes** han pasado por RTVA durante 2021

## **1.2. MERCADO Y TENDENCIAS**

En los últimos años, el Turismo y el Deporte han ido creciendo de manera exponencial enfrentándose a grandes retos como el turismo de masas y la protección de la biodiversidad. Esto, ha provocado que se hayan buscado distintas formas de promocionar tanto el turismo como el deporte, enfocándose siempre en disminuir la estacionalidad del sector turístico y la desmasificación de los destinos.

Con los continuos cambios que viven estos dos sectores tanto sociales, como tecnológicos, demográficos, culturales y ambientales, y tras la Pandemia provocada por el Coronavirus y su correspondiente cierre mundial, se están buscando nuevas formas de promocionar el turismo y el deporte, así como de unificar estos dos conceptos.



El Grupo tiene un doble objetivo: la promoción de la marca Andalucía como destino turístico de primer orden y el fomento del proceso renovador de esta industria en Andalucía. En cumplimiento de estos objetivos, se desarrollan las siguientes líneas de actividad:

- Potenciación del sector turístico en todos sus aspectos y desarrollo de cuantas actividades tiendan a tal fin.
- Potenciación de la oferta turística en sentido estricto, así como de la oferta complementaria.
- Investigación y análisis de nuevos productos turísticos.
- Gestión de las instalaciones turísticas que le sean asignadas por la Junta de Andalucía.
- Edición de material promocional en cualquier soporte.
- Producción y distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico andaluz.
- Coordinación de las acciones promocionales de entidades públicas o privadas que tengan igual fin en el marco de la política turística global.
- Aplicación de las más modernas tecnologías aplicadas al marketing

### **1.3. ESTRATEGIA**

La estrategia del Grupo viene dada por los diferentes documentos planificadores que marcan las políticas turísticas y sus principales estrategias.

En el caso de EPGTDA, se pueden identificar fundamentalmente dos planes: a largo plazo la estrategia de la organización viene marcado por el Plan META, el cual está vigente del 2021 al 2027. A corto plazo la estrategia de EPGTDA viene marcada por los Planes de Acción anuales, que son los documentos que se preparan cada año y en los que se determinan las estrategias y acciones a aplicar ese año.

El año 2020 comenzó con un Plan de Acción inicial previo al Covid. Este Plan de Acción contenía unas estrategias y acciones enfocadas a lo que, a priori, iba a ser un año normal. Sin embargo, en marzo, con el estallido de la pandemia, se anula completamente el Plan de Acción 2020, ya que la realidad es completamente diferente y las problemáticas y actualidad del mercado turístico nada tenía que ver con la de 2019. Por ello, el Plan de Acción 2020 se anula y se realiza un nuevo Plan de Choque Covid19, el cual marca las directrices estratégicas y las acciones a realizar durante el año 2020, y que, en consecuencia, modificaría la estrategia del periodo 2021.

Los objetivos de la organización como tal, son los de difundir Andalucía como destino turístico, promocionando sus diferentes recursos, productos, segmentos y territorios. En los últimos años la actividad de la empresa se ha ido diversificando, y a estas labores de promoción se unen tareas de investigación, creación de producto y transferencia de conocimiento.

Por otra parte, en relación al corto plazo, el plan de acción tiene como gran objetivo la reactivación de la industria turística andaluza, implementando medidas que ayuden a atraer más turistas a Andalucía y sobre todo, aumentar los ingresos generados por la actividad turística, apostando por una redistribución temporal y territorial de dichos ingresos, de manera que se maximicen los beneficios económicos y sociales derivados de la industria turística.



En el caso de Red de Villas, la estrategia viene dada por la superación cada año en cuanto a los indicadores de % de ocupación y % de producción, interviniendo en campañas puntuales de promoción, ferias e incentivación de ventas mediante estudios puntuales según las fechas en las que se considera más necesario. Los objetivos son el aumento de las ventas y la difusión y promoción de los municipios en los que se encuentran las villas, dando auge al municipio y comarca en el que se sitúan.

**GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades**

El Plan META es el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 y es el instrumento básico y esencial para la ordenación de los recursos turísticos de Andalucía para los próximos años. Su finalidad es la mejora de la gestión del turismo en un marco de desarrollo sostenible, social, económico y ambiental, en el que se apuesta por un modelo competitivo y emprendedor, así como de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo; basado en sus recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía.

Para la elaboración de este plan, EPGTDA identificó y analizó sus principales impactos, riesgos y oportunidades a través de un DAFO en el que se identificaban los principales puntos fuertes y débiles de Andalucía como destino turístico, y por ende de la propia función y actividad de la empresa.

Este DAFO fue realizado internamente y enriquecido por aportaciones de las cerca de 300 personas que participaron en el proceso de elaboración del Plan META. Del DAFO destacamos lo siguiente:

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Inseguridad Sanitaria</li> <li>•Estacionalidad</li> <li>•Falta de implementación de nuevas tecnologías</li> <li>•Falta de Concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Nuevos destinos asentados como competitivos</li> <li>•Gentrificación de cascos urbanos</li> <li>•Dificultad para recobrar la imagen de destino seguro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Complementariedad de destinos, productos y recursos</li> <li>•Excelente clima</li> <li>•Turistas Fieles</li> <li>•Destino con gran experiencia en el sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Turistas multimotivaciones</li> <li>•Mayor concienciación global sobre la sostenibilidades</li> <li>•Apuesta por Andalucía como "Destino Inteligente"</li> </ul>

Desde Red de Villas se han identificado los diferentes ítems:

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Infraestructuras con necesidad de mejora</li> <li>•Poco personal cualificado</li> <li>•Estacionalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Competencia desleal con personal cualificado</li> <li>•Competencia en cuanto a cuidado de las instalaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ubicación de las Villas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Apuesta por un turismo sostenible</li> </ul>



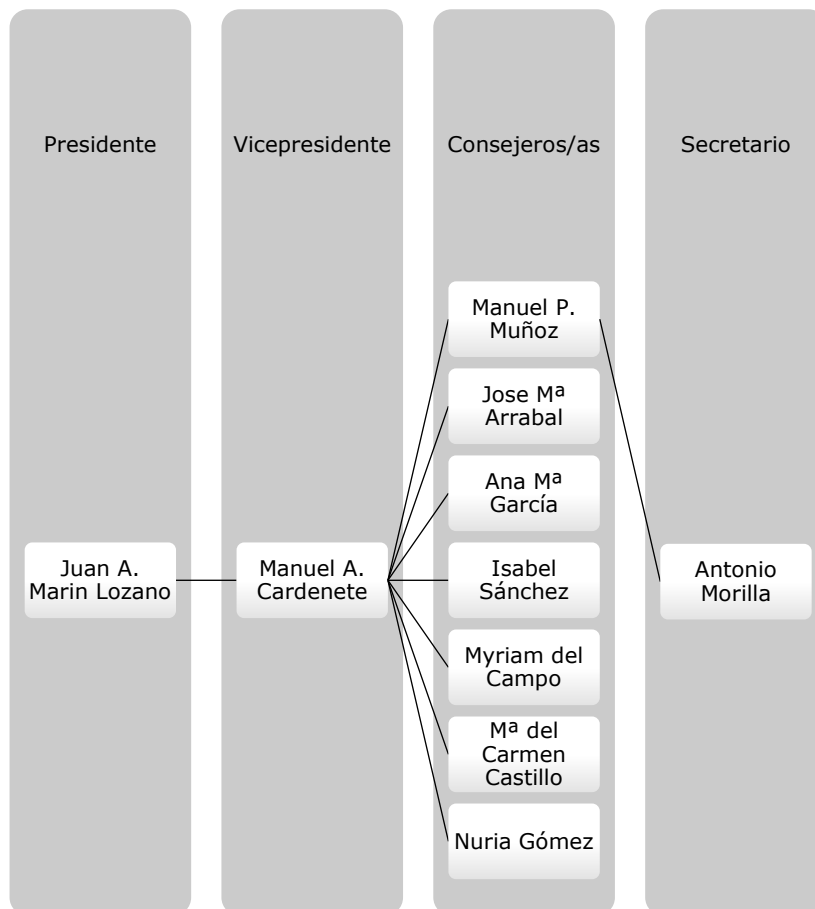
## 1.4 GOBERNANZA

### GRI 102-18: Estructura de gobierno de la organización

EPGTDA dispone de un organigrama en el que se define la estructura de la gobernanza de la organización.

Director Gerente	Subdirectora de Gabinete Coordinación
	Directora Económico-Financiero
	Directora de Contratación y Recursos Humanos
	Directora de Servicios Generales y Gestión de Proyectos
	Director adjunto de Promoción Turística
	Director adjunto de Andalucía Lab
	Subdirector de Instalaciones deportivas
	Subdirector Promoción Deportiva
	Subdirector Servicios Jurídicos Documentación

No hay subcomités definidos para la toma de decisión de los temas económicos, ambientales y sociales ya que cada director es responsable de su Área. En el caso del Consejo de Administración, está formado por:



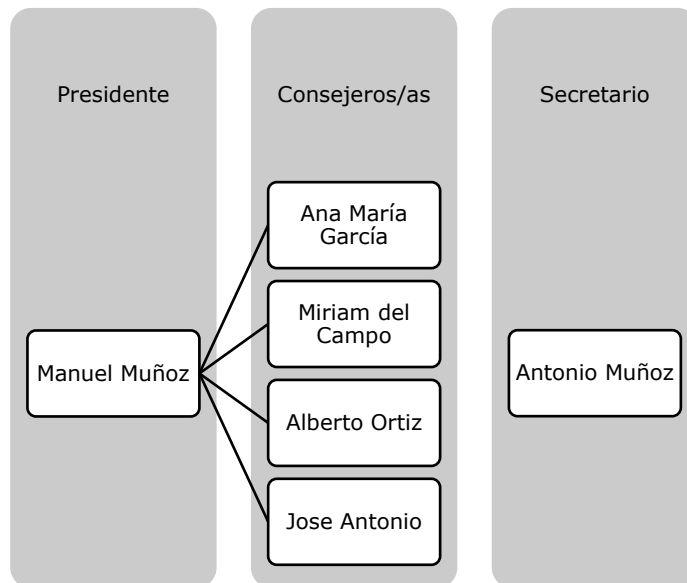


No hay Consejeros ni Consejeras independientes, todos forman parte del Consejo de Administración en función de sus cargos en las Consejerías de adscripción. Los Consejeros y Consejeras no reciben ningún tipo de compensación económica asociada al puesto.

El máximo órgano de gobierno es el director gerente, que participa en la identificación y gestión de los temas económicos, ambientales y sociales y sus impactos, riesgos y oportunidades.

El Consejo de Administración está formado por un 50% de hombres y 50% de mujeres.

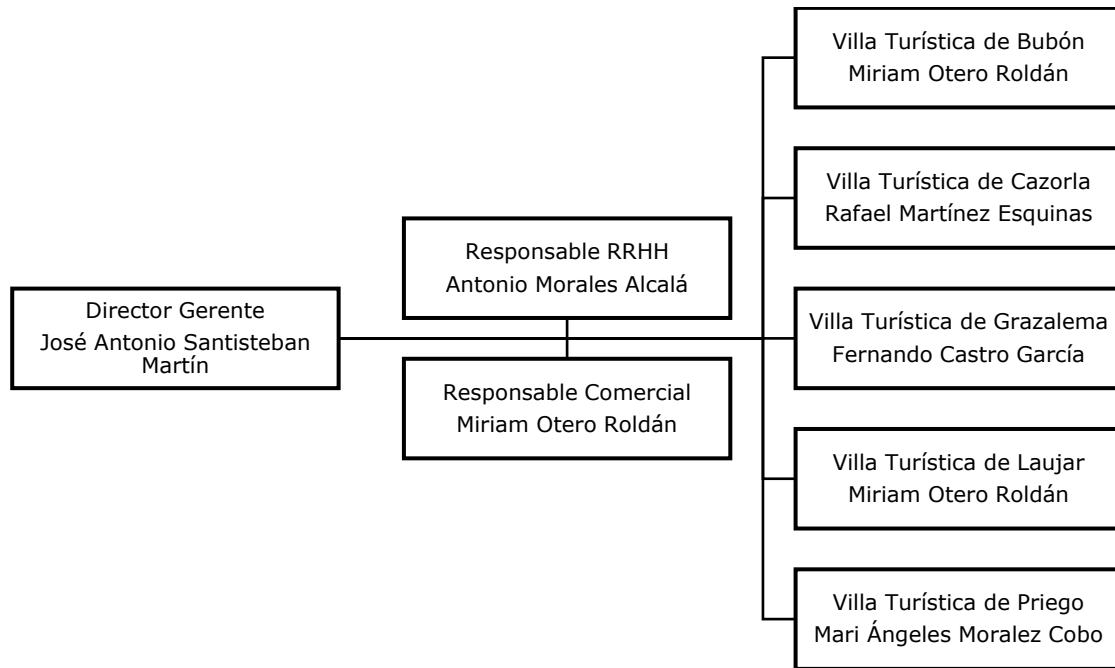
En Red de Villas, la estructura de gobernanza, se reduce a un Director Gerente. En el caso del consejo de Administración, está formado por:



Los Consejeros y Consejeras no reciben ningún tipo de compensación económica asociada al puesto.

El organigrama se conforma de la siguiente manera:

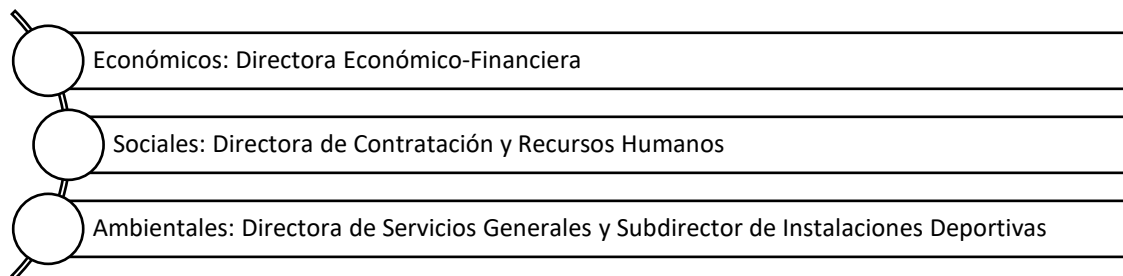




**GRI 102-20: Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales**

**GRI 102-19: Delegación de autoridad**

En EPGTDA, en dependencia del Director Gerente de la empresa tienen las siguientes responsabilidades los siguientes puestos directivos:



EPGTDA, para temas económicos, ambientales y sociales, delega la autoridad en función de sus áreas competenciales y en última instancia, delega en los Comités de Dirección.

En el caso de Red de Villas, es competencia del Director Gerente y no delega la autoridad en otra persona.



## 1.5 CARTA DE LA DIRECCIÓN

### GRI 102-14: Declaración del responsable máximo de la organización

*"Este año más me dirijo a ustedes para aportar algunas reflexiones acerca de la evolución de nuestra gestión. Este ha sido un ejercicio de gran complejidad por el escenario nacional aun marcado por la crisis ocasionada por Covid 19*

*Nuestro compromiso con Andalucía, la sostenibilidad y los retos globales han hecho que continuemos trabajando en alinear nuestra estrategia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), trabajando para la consecución de este gran marco global que se desarrolla bajo cinco ejes de acción: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas. Estos ejes y su proyección en Andalucía marcan el camino del presente informe no financiero 2021.*

*Nuestra forma responsable de trabajar queda plasmada, por un lado, en un entorno de trabajo envidiable, donde se garantiza la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad de todas las personas, y por otro lado se refleja en nuestra aportación a la sociedad, tanto por los beneficios estructurales que nuestra actividad genera, como por la labor desarrollada a nivel Social y Ambiental.*

*Por último, este año, más que nunca, quisiera agradecer el trabajo que realizan día a día nuestros trabajadores, incluso en situaciones tan adversas como las que nos han tocado vivir, y la confianza de nuestros usuarios que nos impulsa a trabajar para crear un valor conjunto para la sociedad."*

## 2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

---

### GRI 101: Fundamentos de los informes de sostenibilidad.

El Grupo conformado por EPGTDA y Red de Villas, ha llevado a cabo un análisis de materialidad para identificar cuáles son los asuntos más relevantes para la organización y su sector y, de manera específica, cuáles son aquellos prioritarios en materia ambiental, social y de gobernanza, así como las expectativas al respecto de sus grupos de interés.

Con el fin de contar con la información más precisa posible, el Grupo se ha apoyado en:

- Guías metodológicas nacionales e internacionales del sector.
- Estándares de reporte GRI.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Requisitos legales (EINF Ley 11/2018).
- Informes de sostenibilidad y estados no financieros de empresas de la misma. industria nacionales e internacionales.
- Mapa de materialidad para industrias SASB.

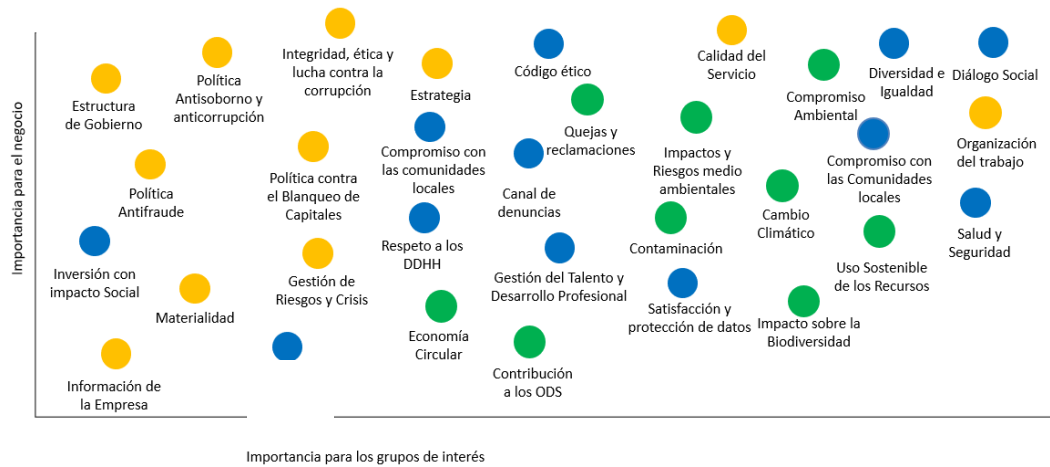
En base a la información obtenida sobre la percepción de los grupos de interés, y tomando en cuenta el grado de importancia de cada uno y los impactos sociales, ambientales, y económicos de la organización, el análisis de materialidad realizado determina una serie de asuntos relevantes para la compañía y para sus grupos de interés. Por tanto, se trata de una herramienta clave de cara a identificar los asuntos que constituyen las prioridades en sostenibilidad:



- Son más críticos para la continuidad del negocio de la compañía
- Son relevantes para los grupos de interés
- Son capaces de suponer una transformación en términos de desempeño ambiental, social, de buen gobierno, etc.

Los asuntos prioritarios identificados, tras el análisis de los temas relevantes para la Organización y sus partes interesadas son:

<i>Buen gobierno y Desarrollo Económico</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Información de la Empresa</li><li>• Estructura de Gobierno</li><li>• Integridad, ética y lucha contra la corrupción</li><li>• Código Ético</li><li>• Política Antisoborno y Anticorrupción</li><li>• Política Antifraude</li><li>• Política Contra el Bloqueo de Capitales</li><li>• Estrategia</li><li>• Materialidad</li><li>• Calidad del Servicio</li><li>• Gestión de riesgos y de crisis</li></ul>
<i>Medio Ambiente</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso Ambiental</li><li>• Impactos y Riesgos Medio Ambientales</li><li>• Contaminación</li><li>• Cambio Climático</li><li>• Uso sostenible de los recursos</li><li>• Impacto sobre la biodiversidad</li><li>• Contribución a los ODS</li><li>• Economía Circular</li></ul>
<i>Social</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad y salud de los colaboradores</li><li>• Gestión del talento y desarrollo profesional</li><li>• Diálogo social</li><li>• Diversidad e igualdad</li><li>• Organización del trabajo</li><li>• Canal seguro para denuncias en casos de abuso, acoso o discriminación</li><li>• Satisfacción y protección de datos del cliente</li><li>• Quejas y reclamaciones</li><li>• Colaboración con fundaciones</li><li>• Inversión con impacto social</li><li>• Compromiso con las comunidades locales</li><li>• Respeto de los DDHH en toda la cadena de valor</li></ul>



### 3. CUESTIONES AMBIENTALES

#### 3.1. IMPACTOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.

##### GRI 307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.

A la hora de desarrollar su actividad, el Grupo tiene en cuenta el cuidado del medioambiente. La conciencia medio ambiental del Grupo queda de manifiesto en las medidas llevadas a cabo en los diferentes centros. Todos ellos llevan años trabajando en el respeto máximo por el medio ambiente.

Como parte de la filosofía medioambiental del Grupo, se han realizado diferentes medidas que fortalecen la relación del Grupo con el medio ambiente. Este es el caso de:

- Cambio de vehículos de combustible a vehículos eléctricos.
- Plantación masiva de arbolado (más de 3.500 árboles, arbustos y plantas de seto)
- Eliminación de residuos tóxicos de tratamiento del campo de golf.
- Reparación del depósito de recogida de residuos líquidos.
- Cambio de los focos incandescentes a luces Led.
- Reguladores del gasto de agua en las habitaciones de alguno de los hoteles
- Etc.

En cuanto a los impactos ambientales significativos que pueda generar la actividad del Grupo no se han identificado riesgos relevantes para el medio ambiente de impacto directo.

Cabe destacar, que en algunos centros se trata de concienciar al personal mediante formación. En el caso del centro de Carranque, se ha realizado una jornada técnica sobre control energético en instalaciones deportivas y una jornada de eficiencia energética aplicada al deporte.

En 2021 el Grupo no ha tenido constancia o conocimiento de ningún incumplimiento legal o administrativo de tramitación, en cuanto a licencias y permisos ambientales, o expediente sancionador por causas relacionadas con el medio ambiente.



### 3.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, SONORA Y LUMÍNICA.

#### GRI 305-1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 1).

La actividad del Grupo genera emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por fuentes de emisión propias (alcance 1). Estas emisiones proceden de las calderas de las que se dispone en las diferentes instalaciones. El consumo corresponde aproximadamente a:

Gasoil para caldera y maquinaria (litros)	13.906
Gas propano (litros)	21.022
Gas natural (Kwh)	1.606.510

En cuanto a las emisiones GEI que provienen de combustibles utilizados en el transporte, cabe destacar que se dispone de vehículos eléctricos en algunos de los centros lo que reduce las emisiones.

Durante 2021, se estima un consumo de:

Gasolina (litros)	5.109
Diesel (litros)	6.238

#### Contaminación lumínica:

Desde el Grupo se es consciente de la importancia que tiene reducir el consumo eléctrico y el impacto lumínico que los centros puedan generar. Es por ello, que durante los últimos años se han realizado inversiones destinadas al cambio de la luminaria incandescente a luminaria led en todos nuestros centros.

Por otro lado, se han realizado otra serie de medidas como es el caso de:

- Se han instalado sistemas automáticos de células fotosensibles para el encendido y apagado de iluminación de viales. (Parque Deportivo La Garza y Ciudad Deportiva de Carranque)
- Algunas zonas poseen apagado automático de control horario para reducir al máximo posible las horas de encendido de la luminaria, sin que sea necesario. (Parque Deportivo La Garza y Ciudad Deportiva de Carranque)
- Se han instalado sistemas de baterías de energía reactiva en el cuadro general de baja tensión. (Parque Deportivo La Garza)
- Disminución de la ventana de riego (tiempo de riego) del sistema de riego del campo de golf, trasladando el funcionamiento de bombas a la franja de potencia económica (a partir de las 0.00h). (Parque Deportivo La Garza)
- Instalación de fluxores en fuentes de uso público, para minimizar el tiempo de funcionamiento de bombas de impulsión del sistema de agua potable. (Parque Deportivo La Garza)

Las sedes de Turismo y Deporte durante 2021 realizaron las auditorías energéticas correspondientes a sus centros, en estas auditorías se identificaron una serie de recomendaciones de mejora que están siendo valoradas para su puesta en marcha durante los próximos periodos. Por ejemplo, durante 2021 se ha llevado ya a cabo el cambio de luminarias de la sede central.



### **Contaminación acústica:**

Respecto a la contaminación acústica, a pesar de que el impacto es poco relevante dada la actividad del Grupo, se realizan diferentes medidas para minimizar en la medida de lo posible el impacto generado.

En el caso de la Ciudad Deportiva de Huelva, poseen limitadores de sonido en equipos de música de las salas de actividades, y en el caso de la Ciudad Deportiva de Carranque se han instalado Controladores de volumen con el mismo fin.

En las instalaciones de la sede de Turismo y Deporte se realizó en 2020 un estudio de inmisión de ruido al exterior, en las conclusiones de dicho informe se identificaban valores superiores a los valores límite establecidos por normativa, por lo que se ha estado trabajando en las medidas correctoras que fueron propuestas.

### **3.3. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

En 2021 el Grupo ha continuado trabajando al igual que en años anteriores para mejorar todos los aspectos relacionados nuestra actividad y que tengan implicación sobre el medio ambiente de alguna forma.

La implicación que posee el Grupo con el Medio Ambiente queda reflejada en el cumplimiento de toda la legislación medioambiental que nos es de aplicación.

En cuanto a la gestión de los residuos, todos los centros poseen contratos con gestores autorizados y/o con las empresas de limpieza y jardinería.

#### **Gestión de Residuos:**

#### **GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación.**

Por el tipo de actividad que se lleva a cabo no se genera una gran cantidad de residuos, y la mayoría de ellos se gestionan a través de la red pública, por lo que no tenemos control sobre los mismos.

De la cantidad retirada a través de gestores se recoge:

Papel y cartón	504 Kg
Plástico no recuperable	310 Kg
Aceite de motor	100 Litros
Filtros de maquinaria de mantenimiento de campos de golf	15 unidades



### 3.4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.

#### GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen.

##### Consumo de Papel:

Para el consumo de papel se ha realizado una estimación a través del departamento de compras y de las fotocopias realizadas en nuestras instalaciones de 350 mil folios.

##### Sustancias peligrosas:

Los productos químicos empleados en las instalaciones que gestiona el Grupo son principalmente:

- Hipoclorito sódico para tratamiento de piscinas, aportado por proveedor autorizado: 31.000Kg/año
- Además, se ha tratado de eliminar la mayor parte de estos productos, por ejemplo, ya no se emplean clorpirifos como **insecticidas** y se emplean vacilus turirgienses, que es de carácter orgánico, del que se emplean unos 45 l/año
- También se ha suprimido himidacloprid, que afectaba a las colonias de abejas de la zona, y se ha sustituido por vacilus turirgienses, que es de carácter orgánico.
- En cuanto a **fungicidas**, se ha retirado Iprodiona y Clortalonil metil tiofanato y se ha sustituido por Vacilus subtilis y extractos de ajos para evitar nematodos, del que se emplean aproximadamente 80 y 70 litros al año respectivamente

##### Consumo de agua:

#### GRI 303-1: Extracción de agua por fuente.

El uso que se da al agua es fundamentalmente para aseo, labores de limpieza y para riego en el caso de los campos de golf y centros con jardines.

Este agua proviene de diferentes fuentes dependiendo del centro. En la mayoría de los casos, procede de red de abastecimiento municipal. Para las aguas de riego, en algunos casos como en la Ciudad Deportiva de Carranque y en las instalaciones situadas en Sevilla, el agua se obtiene de un pozo.

La instalación del Parque Deportivo de la Garza, dispone de ETAP, para tratar y distribuir el agua potable en el centro. Esta ETAP se alimenta de agua de sondeos propios y del agua suministrada en bruto por el operador municipal. También hay alta necesidad de riego para zonas verdes ornamentales y de campo de golf, cuya procedencia es la misma citada anteriormente. El consumo total de agua se obtiene mediante las facturas emitidas a los diferentes centros. El agua consumida procedente de sondeos asciende a 15.000m<sup>3</sup>. El agua consumida aportada por el operador municipal asciende a: 36.961 m<sup>3</sup>. Igualmente se usa el agua aprovechada de lluvia y escorrentía, así como de la depuración de aguas residuales estimada en unos 6.000m<sup>3</sup>.

El consumo de agua de la organización, teniendo en cuenta todos sus centros, y las dificultades que existen para la obtención de los datos en algunos de ellos se estima en torno 130 mil m<sup>3</sup> de agua.



## **Consumo de energía:**

### **GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.**

El consumo eléctrico de Turismo y Deporte, teniendo en cuenta todos sus centros, y las dificultades que existen para la obtención de los datos en algunos de ellos se estima en torno a los 5 millones de KWh.

En el caso de Red de Villas el consumo asciende a 1,14 millones de KWh

## **3.5. CAMBIO CLIMÁTICO.**

### **GRI 305-4: Intensidad de las emisiones de GEI.**

### **GRI 305-5: Reducción de las emisiones de GEI.**

Dado que la actividad del Grupo, como se ha comentado con anterioridad, tiene un bajo impacto medioambiental, no se dispone de procedimientos que permitan cuantificar los efectos e intensidad de nuestras emisiones producidas de manera indirecta o de alcance 3, que no sean de nuestra propiedad ni se encuentren bajo nuestro control.

Sí es voluntad del Grupo, minimizar el impacto y mejorar permanentemente la actuación medioambiental, incorporando la mejor tecnología ambiental disponible que sea económicamente viable.

En cuanto a las instalaciones que gestionamos, disponemos de plantas fotovoltaicas para autoconsumo en los centros de Carranque, El Toyo, Instalaciones Cartuja, y Residencia CEAR. En total se han generado en EPGT aproximadamente 25.000 Kw durante 2021.

Se han instalado placas solares en la sede de Andalucía Lab y se está estudiando la posible implantación de puntos de recargas eléctricos para vehículos en la zona de aparcamientos.

El hotel de Priego cuenta con placas solares para el agua caliente y para electricidad. También dispone de una caldera de biomasa para el agua caliente que consume de manera anual unos 50 mil kg de orujillo. La producción anual estimada de la instalación fotovoltaica es de 17 mil KWh, lo que supone un 7,5% de ahorro en el consumo energético y un 15% en lo relativo a ACS.

Los hoteles de Laujar y Cazorla cuentan con placas solares para el agua caliente.

Al no tener datos exactos de los consumos acontecidos durante 2021, no ha sido posible el cálculo de la huella de carbono del Grupo. De cara al reporte 2022 se trabajará en esta línea para poder presentar un dato cuantificado de la misma.

## **3.6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.**

Parte de la actividad del Grupo se desarrolla en entornos naturales, donde podría existir afección sobre el medioambiente, es el caso de:





- El Centro Especializado de Alto Rendimiento, que se sitúa a los márgenes del río Guadalquivir. Considerando, por tanto, que pudiera existir algún riesgo a la flora y fauna de las diferentes zonas, se han eliminado los productos tóxicos de los campos de golf, como se ha identificado en apartados anteriores.
- La sede central de calle Compañía en su patio central está catalogado como BIC y la sede del Hotel Escuela Archidona se encuentra en el entorno BIC del conjunto histórico de Archidona. Durante el ejercicio 2021 ha sido presentado proyecto en fase de aproximación para optar a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinados al Programa de Impulso a la Rehabilitación Edificatoria (PIREP), con una inversión conjunta de más de un millón de euros. Estando a la fecha pendiente de notificación sobre la aceptación o no de dichos proyectos por parte de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea encargada de la coordinación de ambos proyectos. La finalidad de ambos proyectos es cumplir con la rehabilitación energética, con una reducción de al menos un 30% del consumo de energía primaria no renovable.
- El hotel de Grazalema está dentro del Parque Natural de las Sierras de Grazalema, que a su vez está declarado reserva de la biosfera por la Unesco.
- El hotel de Priego se encuentra dentro del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, declarado como Espacio Natural Protegido el 28 julio de 1989 y en 2006 fue reconocido por la Unesco como Geoparque e incluido en la red europea de geoparques.
- Los hoteles de Lujar y Bubión se encuentran ubicados dentro del Parque Natural de Sierra Nevada.
- El hotel de Cazorla está dentro del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, que a su vez está declarado reserva de la biosfera por la Unesco, y zona ZEPA.

#### **4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL**

---

##### **4.1. NUESTRO PERSONAL**

**GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores**

**GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal**

**GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados**

A 31 de diciembre de 2021, la plantilla del Grupo ascendía a 390 personas, un 56% de dicha plantilla son mujeres.

##### **Distribución de la plantilla por sexo, edad y clasificación profesional**

	Nº total de empleados/as	Nº Personas por Edad		
		<35 años	35-50 años	Más de 50
<b>TOTAL</b>	<b>390</b>	<b>16</b>	<b>176</b>	<b>198</b>



	Nº Personas por categoría y Sexo		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	2	0	2
<b>RESTO DIRECCIÓN</b>	19	10	29
<b>JEFATURAS TÉCNICAS</b>	29	33	62
<b>ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS</b>	35	37	72
<b>AUXILIARES</b>	28	45	73
<b>TÉCNICOS</b>	46	91	137
<b>OPERARIOS</b>	11	4	15
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>220</b>	<b>390</b>

### Compromiso y retención de talento

	Tipos de contrato por sexo			
	Indefinidos		Temporales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	<b>TOTAL</b>	162	195	8
	<b>357</b>		<b>33</b>	

	Tipos de contrato por edad					
	Indefinidos			Temporales		
	<35	35-50	>50	<35	35-50	>50
	<b>TOTAL</b>	2	166	189	14	10
	<b>357</b>			<b>33</b>		

	Tipos de contrato por categoría profesional		
	Indefinido	Temporal	TOTAL
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	2	0	2
<b>RESTO DIRECCIÓN</b>	29	0	29
<b>JEFATURAS TÉCNICAS</b>	62	0	62
<b>TÉCNICOS</b>	137	0	137
<b>ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS</b>	68	4	72
<b>AUXILIARES</b>	44	29	73
<b>OPERARIOS</b>	15	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>357</b>	<b>33</b>	<b>390</b>

	Tipos de Jornada por sexo			
	Completa		Parcial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	<b>TOTAL</b>	159	200	11
	<b>359</b>		<b>31</b>	

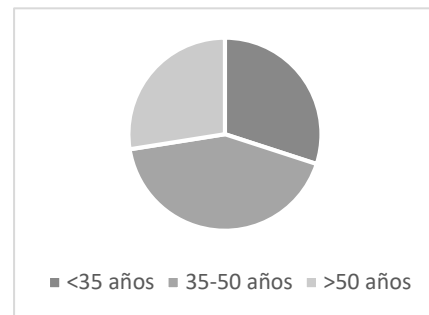
	Tipos de Jornada por edad					
	Indefinidos			Temporales		
	<35	35-50	>50	<35	35-50	>50
	<b>TOTAL</b>	16	150	186	0	26
	<b>352</b>			<b>38</b>		



	Tipos de Jornada por categoría profesional		
	Completa	Parcial	TOTAL
ALTA DIRECCIÓN	2	0	2
RESTO DIRECCIÓN	29	0	29
JEFATURAS TÉCNICAS	62	0	62
TÉCNICOS	124	13	137
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	61	11	72
AUXILIARES	66	7	73
OPERARIOS	15	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>359</b>	<b>31</b>	<b>390</b>

Durante el periodo 2021, no ha habido ningún despido dentro del Grupo.

En cuanto a nuevas contrataciones, cerca del 99% se han dado en Red de Villas. Del total de nuevas contrataciones el 97.5% se han tratado de contratos temporales, esto se debe a la temporalidad del sector que ocupa Red de Villas y las diferentes necesidades del mismo. Las nuevas contrataciones se distribuyen de la siguiente manera:



De las mismas, un 80% se corresponde con puestos de auxiliar, y el 20% restante con puestos administrativos.

### Remuneración y beneficios

#### GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

Apostamos por la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluida la equidad salarial. Se presentan datos promedio.

	Remuneración media por edad		
	<35	35-50	>50
<b>TOTAL</b>	20.987,00	26.808,00	28.341,50

	Remuneración media por sexo y categoría profesional		
	Hombre	Mujer	% Brecha
ALTA DIRECCIÓN	59.980	-	-
RESTO DIRECCIÓN	41.962	44.309	5,59%
JEFATURAS TÉCNICAS	37.653	42.211	12,11%
TÉCNICOS	26.950	26.151	-2,96%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	24.890	27.714	11,34%
AUXILIARES	20.646	23.956	16,03%
OPERARIOS	22.412	19.674	-12,21%



## Beneficios para el personal

### GRI 401-2: Prestaciones para el personal a tiempo completo que no se da al personal a tiempo parcial o temporales

Dentro del Grupo no se establece diferencia respecto a los beneficios de los que disfrutan el personal en función del tipo de contrato. Nuestra filosofía de beneficios se basa en:



Flexibilidad de horarios



Conciliación familiar



Formación profesional



Buen ambiente

Turismo y Deporte se ha adherido con acuerdo con los Representantes de los Trabajadores a la Instrucción 3/2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en materia de Jornada Laboral, Vacaciones y Permisos por los que se reconoce a los trabajadores/as permisos y reducciones de jornada por razones de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por encima de las previsiones legalmente establecidas.

En el caso de Red, el personal en plantilla cuenta con un seguro de accidentes colectivo.

Si bien en la actualidad no hemos establecido medidas específicas de desconexión laboral en ninguna de las empresas del Grupo, se fomenta, salvo exigencias específicas del puesto, la conciliación familiar, lo que incluye el respeto por el horario laboral y el tiempo de descanso.

### Personal con capacidades diferentes

En Turismo y Deporte cumplimos con las leyes en materia de inclusión laboral, a través de contratación directa, durante 2021 un total de 12 personas con capacidades diferentes trabajan en la compañía, lo que supone cerca de un 4% de nuestro personal.

En el caso de Red de Villas, se está trabajando para solicitar la implantación de medidas alternativas para suplir la carencia de este tipo de personal.

## 4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La organización del trabajo en el Grupo se establece a través de la Instrucción 3/2019 de la dirección General de RRHH y función pública, en materia de Jornada laboral, vacaciones y permisos en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía. En dicha Instrucción quedan reflejadas todas las medidas en cuanto a flexibilidad horaria, vacaciones, bolsa de horas de libre disposición, etc.

Así mismo, en esta Instrucción se hace referencia a los permisos por nacimiento o por guarda con fines de adopción o acogimiento. En estos casos en el Grupo se recoge un permiso de cuatro semanas adicionales remuneradas, que se suman al periodo legal de permiso.



<b>Horas de Absentismo Turismo y Deporte</b>	49.735,45 (10,62%, sobre 468.272 horas trabajadas por 296 efectivos).
<b>Horas de Absentismo Red de Villas</b>	No se ha registrado absentismo en el periodo 2021

### **4.3. SALUD Y SEGURIDAD**

#### **GRI 403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo**

**GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, absentismo, días perdidos y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.**

#### **GRI 403-3: Servicios de salud en el trabajo**

#### **GRI 102-41: Acuerdos de negociación colectiva**

La organización cuenta con los servicios de un servicio de prevención ajeno, encargado de realizar las siguientes labores, entre otras:

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales es el documento básico que describe el sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales adoptado en el Grupo, en conformidad con las directrices marcadas en la política de prevención como reflejo de nuestra estrategia empresarial liderada por la Dirección, y establece la organización para desarrollarla.
- Evaluación de los puestos de trabajo
- Formación en materia de seguridad y salud
- Estudios de siniestralidad
- etc.

Turismo y Deporte dispone de dos comités de seguridad y salud; uno corresponde al centro de trabajo de Parador de San Rafael y el otro al Estadio Deportivo la Cartuja, los comités se reúnen trimestralmente.

En las reuniones conjuntas hay 3 hombres delegados de prevención y 3 mujeres delegadas de prevención; un hombre y tres mujeres en representación de la EPGTDA.

En el caso de Red de Villas cada una de ellas cuenta con un delegado de prevención que canaliza la participación y consulta de los trabajadores en este ámbito.

En las reuniones trimestrales se tratan todas las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores. Es un foro de diálogo en el que ambas partes proponer temas a estudiar y se tratan cuestiones relacionadas con los riesgos de los centros de trabajo, limpieza y riesgos psicosociales, entre otros, como parte del orden del día.

#### **Riesgos laborales:**

En el Grupo se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos laborales de cada uno de los centros y puestos de trabajo, en estas evaluaciones se han analizado e identificado los principales riesgos y evaluado posibles cambios con respecto a evaluaciones anteriores.



Durante 2021, se han registrado un total de 3 accidentes leves, todos ellos hombres. Los índices de frecuencia y gravedad, son 0,002 y 0,1 respectivamente.

En cuanto a enfermedades profesionales se han registrado dos casos que corresponde con una mujer y un hombre.

#### **4.4. RELACIONES SOCIALES.**

Los convenios colectivos de aplicación a nuestras actividades son el III Convenio Colectivo de Turismo Andaluz, en el III Convenio Colectivo de Deporte Andaluz, en el I Convenio Colectivo de Infraestructuras Turísticas de Andalucía y los diferentes Convenios Colectivos de Hostelería a nivel provincial. Todos estos convenios establecen pautas en cuanto a seguridad y salud del personal, estas pautas pueden ser ampliadas y tratadas en acuerdos formales con los delegados de prevención y comité de seguridad y salud de la Empresa.

La consulta y participación de los trabajadores se canaliza mediante los delegados de personal de cada centro y departamento de recursos humanos.

En el caso de ambas empresas del Grupo, el 92% del personal se encuentra cubierto por los convenios colectivos mencionados anteriormente.

#### **4.5. FORMACIÓN**

EPGTDA cuenta con un Plan de Formación bienal que es ratificado por los representantes legales de los trabajadores. El Plan de Formación vigente ha sido aprobado en octubre 2021, en él se recoge la oferta formativa en cuanto a diseño y publicaciones, comunicación, coordinación, servicios generales, servicio económico financieros, servicios jurídicos, promoción del turismo, promoción del deporte, instalaciones deportivas, el programa Andalucía LAB, marketing digital, RRHH y creación de producto y consultoría.

Cualquiera de los miembros de la plantilla interesados en los cursos recogidos en esta oferta formativa puede enviar el modelo de solicitud para la formación continuada y capacitación profesional que se facilita en el propio plan de formación.

En el caso de Red de Villas, si bien, no se dispone de un Plan formativo como tal, el personal si reciben formación según se detectan necesidades por parte de la empresa.

En el caso de EPGTDA, durante 2021 se han realizado un total de 5.008 horas de formación, repartidas de la siguiente forma: 3.540 horas para técnicos, 24 horas para auxiliares, y 1.444 horas para toda la plantilla.

En Red de Villas se realizaron 1.344 horas de formación, 1.176 que realizó toda la plantilla relativa a COVID 19 y 168 horas destinadas al personal de cocina y restaurante.



#### 4.6. IGUALDAD

Siguiendo los principios recogidos en la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, el Grupo declara expresamente su decidida voluntad de promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que puedan subsistir y que impidan alcanzarla.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía tiene desde 2018 un Plan de Igualdad atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El plan de igualdad de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. 2018-2021, partía de un diagnóstico previo saludable, no se advierten situaciones de desigualdad que necesiten una inminente corrección. Por lo que ha estado orientado a conservar y mantener el equilibrio detectado.

- El compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades y formación continua, con el objetivo de crear conciencia en igualdad a toda la plantilla, se ha materializado difundiendo el plan y el manual de lenguaje incluyente en el tablón de anuncios, así como impartiendo cursos específicos a toda la plantilla "dimensión de género en el turismo y en deporte" y lenguaje inclusivo.
- La Igualdad en el acceso, selección y provisión de puestos de trabajo con el objetivo de corregir la falta de representación de la mujer o el hombre, se ha materializado eficientemente en la convocatoria de oferta de empleo público año 2021, en la que finalmente, ante igualdad de méritos, el factor "hombre" "mujer" ha sido determinante para lidiar el empate operado. La adjudicación de la plaza se ha realizado en la mujer, por ser el sexo menos representado en el centro de trabajo.
- Promoción y desarrollo profesional, con el objetivo de favorecer el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, se ha materializado eficientemente en las 6 convocatorias de promoción interna operadas en el año 2021, con amplia participación de mujeres y que finalmente se ha materializado en la promoción al puesto de Director/a del Hotel Escuela de una mujer (puesto tradicionalmente masculino), o Jefatura de Servicio en el área Andalucía Lab, de otra mujer.
- Retribuciones; Se ha realizado la auditoría retributiva en los términos establecidos en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y no se han detectado diferencias negativas de las trabajadoras. Además, tras realizar este diagnóstico de la situación retributiva en la empresa y aun cumpliendo con todos los parámetros marcados por la norma, establece además un plan de actuación para la mejora de cualquier atisbo de desigualdad retributiva que pudiera producirse en adelante.
- En materia de salud laboral, la empresa tiene externalizado el servicio de vigilancia de la salud; las revisiones son anuales y son especialmente sensibles a las particulares de salud de la mujer en el trabajo.

A fecha del presente informe se ha negociado el II Plan de Igualdad de la Empresa.

En el caso de Red de Villas, no se cuenta actualmente con un Plan de Igualdad, en el que se trabajará para dar cumplimiento antes de marzo de 2022, de acuerdo al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.

En orden a asegurar la ausencia de discriminación por razón de género en los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal, el Grupo promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, religión, edad o cualquier otra condición personal.



También son objetivos primordiales del Grupo prevenir la discriminación laboral por razón de género, asegurar que la toma de decisiones se base siempre y únicamente en criterios objetivos y concienciar y formar a todos los niveles de la organización.

### **Protocolo de Actuación en Materia de Acoso**

Su objetivo es definir las pautas que nos permitirán identificar una situación de acoso tanto moral como sexista, con el fin de solventar una situación discriminatoria garantizando los derechos, protegiendo la intimidad y dignidad de las personas objeto de acoso, aplicando medidas preventivas y dando solución rápida de las quejas ante cualquier situación de acoso.

Este protocolo es aplicable a todo el personal del Grupo en todos sus centros de trabajo. Con independencia de las acciones legales que puedan interponerse al respecto, el procedimiento interno e informal se iniciará con la denuncia de acoso ante una persona de la dirección de la empresa, verbalmente o por escrito, directamente por la persona afectada.

A fecha del presente informe, el Protocolo se encuentra en negociación con los delegados de prevención de los Comités de Seguridad y Salud.

No se han atendido casos relacionados con ningún tipo de acoso o discriminación 2021 en el Grupo.

### **4.7. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

En el Grupo estamos comprometidos con el principio de accesibilidad universal cuyos criterios establece la Ley 10/2017 de 3 de diciembre. Por ello, se procura dar cumplimiento a los requerimientos normativos aplicables en materia de accesibilidad universal en nuestros centros.

## **5. DERECHOS HUMANOS**

---

### **GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.**

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía y Red de Villas se caracterizan por su compromiso por operar con los máximos estándares éticos. Es por ello que nos identificamos y defendemos todos y cada uno de los principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

El cumplimiento de los Derechos Humanos y el respeto de estos se trabaja a través de comités específicos como el de prevención de riesgos laborales. Para presentar denuncias por violación de los Derechos Humanos contamos con mecanismos o canales globales de denuncia de actividades impropias gestionados conforme lo establecido en el III Convenio Colectivo de Turismo Andaluz, en el III Convenio Colectivo de Deporte Andaluz, en el I Convenio Colectivo de Infraestructuras Turísticas de Andalucía y los diferentes Convenios Colectivos de Hostelería a nivel provincial. En el caso de personal externo, EPGTDA cuenta con el Portal de Transparencia.

Así mismo, los códigos éticos de conducta están incluidos en los Convenios Colectivos mencionados anteriormente. Adicionalmente, y en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, actualmente se está negociando en el seno de los Comités de Seguridad y Salud de EPGTDA un protocolo de actuación en materia de acoso.





Durante el presente ejercicio, 2021 no se han recibido reclamaciones o denuncias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos, ni por parte del personal propio ni por parte de colaboradores, clientes o proveedores.

#### **GRI 402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.**

La protección de los derechos fundamentales de las personas que trabajan y colaboran con las empresas del grupo es de gran importancia para nosotros. Creemos en el diálogo fluido y continuo entre empresa y trabajadores para asegurar que todas las voces son escuchadas.

El Grupo, además, manifiesta su compromiso para ofrecer unas condiciones de trabajo adecuadas para todo su personal y establece los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los convenios, así como el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

En caso de que se den situaciones que supongan cambios operacionales e impliquen de toma de decisiones que afecten de manera significativa a los trabajadores, se aplican los plazos previstos en los convenios colectivos y en el Estatuto de los Trabajadores. Con carácter general a efectos de información y consulta, la empresa se reúne con carácter bimensual con los representantes legales de los trabajadores y con carácter trimestral con los delegados de prevención de riesgos laborales.

#### **GRI 409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio**

#### **GRI 408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil**

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía y Red de Villas incluyen en todos los contratos con terceros la obligación del cumplimiento de las obligaciones laborales, siendo su incumplimiento causa de resolución del contrato. Durante 2021, no se han rescindido contratos por esta casuística.

### **Protección de datos personales**

#### **GRI 418-1: Reclamaciones de violación de la privacidad**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (en adelante, "RGPD") se ha desarrollado, dentro del Plan de Calidad, una Instrucción Técnica de Actuación ante el Ejercicio de los Derechos sobre Datos Personales. La Empresa cuenta con Delegado de Protección de Datos a efectos de dar cumplimiento a la LOPD en todos sus ámbitos.

En EPGTDA se ha recibido una denuncia en este ámbito durante 2021, la denuncia ha sido tramitada con acuerdo a la legislación vigente, dicha denuncia se solucionó sin multas ni sanciones por parte de la Agencia Española de Protección de Datos y por el Consejo de Transparencia. En Red de Villas no se han recibido denuncias de este tipo durante el periodo 2021.



## **6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**

---

Las actividades de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, y Red de Villas, están sujetas a múltiples normativas, tanto a nivel nacional como internacional, y por ello, el cumplimiento legal, la integridad y la ética en el desarrollo de las actividades de nuestro negocio son de importancia crítica y altamente exigibles en nuestro Grupo.

### **GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.**

EPGTDA ha llevado a cabo la autoevaluación de riesgos en materia de corrupción, frente a los riesgos potenciales se están adoptando las medidas adecuadas para neutralizar o minimizar el riesgo. Si bien, el fundamental mecanismo preventivo es el cumplimiento de la Ley 9/2017, 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), como empresa del sector público andaluz y la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía de la anualidad correspondiente.

En los pliegos tipo incluidos en las normas de aprovisionamiento, de aplicación para todas las sociedades del grupo, se incluyen cláusulas tipo en materia de igualdad, protección de la infancia, transparencia, y protección del medio ambiente. Adicionalmente, durante la ejecución del contrato, el responsable verifica su cumplimiento previo a la validación de la correspondiente factura.

Anualmente, en el caso de EPGTDA, al estar incluida en control financiero permanente, se somete a las auditorías de la Intervención General de la Junta de Andalucía que emite informe de cumplimiento, así como a las auditorías de los verificadores FEDER para los expedientes de gasto tramitados que incluyen esta fuente financiera.

Los principales riesgos potenciales identificados, están relacionados con los siguientes ámbitos:

- Conflictos de interés
- Declaraciones falsas de los solicitantes
- Pago de sobornos o comisiones
- Incumplimiento o manipulación de procedimientos
- Prácticas colusorias
- Incumplimiento de las condiciones de contrato por parte de los contratistas
- Etc.

Al ser el Grupo un poder adjudicador no Administración Pública toda la información en materia de contratación es pública a través del perfil de contratante en cumplimiento del art 63 de la LCSP, siendo este un portal de transparencia que aporta toda la información a efectos de la realización por los ciudadanos de todo tipo de denuncias.

La responsabilidad del canal de denuncias recae sobre la Dirección de Recursos Humanos y Contratación, así como la Subdirección de Servicios Jurídicos y Documentación, Departamento de Transparencia.

No se han registrado casos de corrupción o soborno confirmados durante 2021.

### **GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.**

Durante 2021 con motivo de las sucesivas reformas de la LCSP y su incorporación a las Normas de Aprovisionamiento de Recursos Externos de EPGTDA, se han hecho reuniones formativas a todos los Directivos y personal que interviene en el procedimiento de contratación hasta la adjudicación.



Los mecanismos internos y externos para solicitar asesoramiento sobre la conducta ética y jurídica y sobre la integridad de la organización, se plasman en el procedimiento de aprovisionamiento de recursos externos de la Empresa Pública.

Durante 2021, no se han realizado aportaciones a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro.

## 7. INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD

---

### **GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.**

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía dispone de una memoria de Responsabilidad Social Corporativa en la que se incluyen todas las actividades realizadas a lo largo del año 2021; este plan todavía se encuentra en redacción.

El plan de RSC se encuentra integrado dentro de la Memoria de la EPGTDA en la cual se describen diversas acciones llevadas a cabo como:



A estas acciones se le une una fuerte promoción del turismo y una inversión de más de 41,2 Millones de euros en diferentes acciones ejecutadas en el marco del Plan de Acción, de los cuales 16,1 Millones son patrocinios. Entre estas acciones destacan:

- Planes de creación de productos turísticos: Andalucía Bikeexperience Market, Andalucía en bicicleta, etc.
- Grandes Ferias Internacionales y Actuaciones Especiales: Resintoniza Andalucía, FITUR 2021, Spanish Film Festival Holanda 2021, etc.
- Planes de promoción turística: Jornadas profesionales y Roadshows, acuerdos de Co-Marketing con Actores Turísticos, Acciones de Promoción Destinos Provinciales, acciones inversas y Grandes Congresos, etc



- Difusión de la marca Andalucía
- Información turística de Andalucía: Evolución plataforma [www.andalucia.org](http://www.andalucia.org), contenidos web, etc.
- Patrocinios: Patrocinio Mundial MotoGP 2021, Exposición 75 Aniversario ELLE y Gala ELLE Style A, Final de la Copa del Rey de Fútbol 2020/2021, Campeonato del Mundo Bádminton Huelva, Andalucía BIKE RACE, etc.

En el caso de la Red de Villas, está implicada con las comunidades locales, pero no realiza acciones de patrocinio ni asociación con las mismas. Debido a que se encuentran en zonas turísticas relevantes, trabajan y buscan en todo momento su identidad, adecuándose a las normativas locales y, de esta manera, generar proyectos compatibles con el entorno.

#### **GRI 413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales**

EPGTDA tiene una fuerte implicación con el empleo y el desarrollo local dentro del ámbito geográfico en el que opera, pero no realiza mediciones ni seguimiento del impacto significativo que produce en dicho ámbito.

#### 8. Información de proveedores y subcontratistas

##### **GRI 204-1: Proporción de proveedores locales**

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía y Red de Villas son conscientes del impacto que tiene sobre la sociedad a lo largo de toda su cadena de valor, muestra de ello es el procedimiento para la selección de proveedores del que disponen las empresas del grupo; en estos procesos se tienen en cuenta riesgos ambientales y sociales, así como cuestiones de igualdad de género.

Las normas de aprovisionamiento de recursos externos recogen las diferentes casuísticas que se pueden dar en cuanto a contratos:

- Contratos menores de valor estimado inferior a 1.500 euros
- Contratos menores de valor estimado igual o superior a 1.500 euros e inferior a 15.000 euros, para servicios o suministros, o a 40.000 euros para obras.
- Contratación de servicios o suministros de valor estimado igual o superior a 15.000 euros, y 40.000 euros para obras.

En relación con este procedimiento y en el caso de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, anualmente, al estar la empresa incluida en control financiero permanente, se somete a las auditorías de la Intervención General de la Junta de Andalucía que emite informe de cumplimiento, así como a las auditorías de los verificadores FEDER para los expedientes de gasto tramitados que incluyen esta fuente financiera.

Dentro de las posibilidades de las empresas del grupo, se trata de establecer relaciones a largo plazo con los proveedores basándose en el beneficio y el crecimiento compartido, para eso, es fundamental para la entidad trabajar con proveedores alineados con los objetivos de la empresa y con criterios de responsabilidad compartida. Es por ello que la relación de las empresas del grupo con sus proveedores se basa en:



- El diálogo y la transparencia cuidando la creación de valor compartid
- Generando nuevas oportunidades en la economía del entorno
- Fomentando la actuación responsable y el respeto de los derechos humanos en todas las áreas
- Promoviendo una forma de trabajo ética y responsable de principio a fin.



**Proveedores locales: 61,45% \***



**Presupuesto destinado a proveedores locales: 21  
Millones de Euros**



*\*Se entienden como proveedores locales, proveedores dentro de la CCAA de Andalucía. Se han tenido en cuenta proveedores adjudicatorios de contratos de presupuesto igual o superior a 15.000 euros*

## **9. INFORMACIÓN RELATIVA A CLIENTES**

---

### **9.1. SALUD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS**

**GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios**

**GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios**

Junto con las personas que conforman el Grupo, sus clientes son su mayor activo y los cuidan con especial atención.

Dentro de la coordinación de actividades empresariales, en las instalaciones deportivas es relevante tener un plan de emergencia. El plan de emergencia se basa en las acciones a llevar a cabo para el control inicial de las emergencias que puedan producirse (accidente, incendio,). Así, dentro de estas acciones, es importante salvaguardar la integridad y vida de los ocupantes del centro y la conservación de los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse.

Tanto Red de Villas como los centros deportivos gestionados por EPGTDA, disponen de un plan de Contingencia de medidas de prevención de Contagios por el Coronavirus cuando se reabrieron los centros tras el cierre general de las empresas.

Además, en la Red de Villas contamos con un análisis de puntos críticos en cocina (APPCC) según marca la normativa vigente, para asegurar la correcta calidad del servicio de restauración en la red.



## 9.2. SATISFACCIÓN DE CLIENTES

### Gestión de la calidad

La calidad de los servicios de las empresas del Grupo es su seña de identidad. Conscientes de que de ello depende el éxito del trabajo y el crecimiento de profesional del equipo.

El objetivo del Grupo es que los clientes tengan una buena experiencia a la hora de utilizar las instalaciones que gestionamos y en todos los servicios que ésta ofrece, por eso, cuentan con una encuesta de satisfacción para conocer la experiencia de los usuarios.

En concreto, Turismo y Deporte trabaja con las valoraciones recibidas de su encuesta de satisfacción y trabaja los datos de estos indicadores de forma comparativa con años anteriores.

En el caso de la Red de Villas, se hace un seguimiento a través de las impresiones en redes sociales, para la cual se ha elaborado un informe de redes sociales. En este informe, se muestran los indicadores medidos relacionados con las 3 redes sociales que utilizan, que son Facebook e Instagram. En el mismo se miden el número de seguidores, las impresiones en Instagram, las reseñas en Google, así como el promedio de participación según el tipo de publicación que suben (foto, enlace, vídeo), las tasas de retención, la duración de las reproducciones y las tendencias en las reproducciones.



## 9.3. RECLAMACIONES Y QUEJAS

La experiencia del cliente es un tema muy importante para el Grupo, por ello, cada una de las instalaciones deportivas que gestiona EPGTDA cuenta con su propia gestión de las quejas y reclamaciones que los usuarios realizan a través de los libros y reclamaciones, y que se contestan en tiempo y forma.

EPGTDA dispone de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias cuyo objeto es el de regular el modo en el que se recogerán y tramitarán las iniciativas de los usuarios conducentes a la mejora del funcionamiento de las Instalaciones y de los Servicios Administrativos de EPGTDA, así como las reclamaciones que se produzcan en el normal funcionamiento de las mismas. En este proceso, se indica la forma en la que recoge la reclamación o sugerencia y cómo se tramita.

Además, EPGTDA dispone de unos Servicios Jurídicos que responden a las quejas que llegan a través del Servicio de Consumo de las distintas Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía.



Estas reclamaciones pueden llegar:

- De forma electrónica, a través de los correos electrónicos de los distintos centros y servicios de la empresa
- De forma electrónica, a través del siguiente e-mail: [protecciondedatos@andalucia.org](mailto:protecciondedatos@andalucia.org) para los casos de protección de datos
- De forma electrónica, para cualquier consulta sobre datos de carácter personal:
  - [dpd@andalucia.org](mailto:dpd@andalucia.org).
- Cumplimentando el impreso normalizado que se puede entregar presencialmente
- Mediante escrito, presentado en los lugares a los que se refiere el artículo 38.3 de la Ley 30/1992

La mayor parte de las quejas, se suele interponer en las Instalaciones Deportivas, que es donde existe un mayor tráfico de usuarios. Estas quejas y reclamaciones reciben respuesta por parte de los Directores de las instalaciones o por el Servicio Jurídico, dentro de los plazos establecidos por las normas vigentes en la materia.

Durante el año 2021 las quejas más recurrentes de los usuarios han sido:



Durante 2021 se han recibido un total de 182 reclamaciones, las cuales han sido tratadas y analizadas.

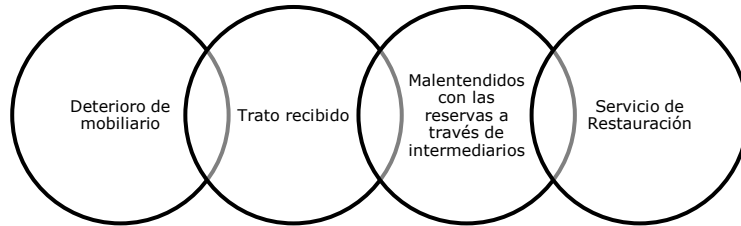
En el caso de la Red de Villas, los canales para interponer denuncias son:

- De forma telemática, a través de los correos electrónicos de cada villa
- Vía escrita a la dirección postal de cada villa
- Vía telefónica a través del teléfono de cada villa



Todas las quejas y reclamaciones recibidas son atendidas por el director de cada villa o, en su defecto, por el departamento de recepción bajo la supervisión de dirección o por el departamento jurídico.

Durante el año 2021 no se han recibido quejas ni reclamaciones relativas a la protección de datos. Se ha recibido un total de 4 reclamaciones con las siguientes temáticas:



## 10. INFORMACIÓN FISCAL

### GRI 201-4: Asistencia financiera o recibida del gobierno

Se detalla a continuación la información financiera del Grupo requerida y su evolución:

Beneficio/ (Pérdida)	
	2021
<b>EPTDGA</b>	-
<b>Red de Villas</b>	(2.115.550)
<b>TOTAL</b>	(2.115.550)

IS pagado	
País (datos en miles)	2021
<b>EPTDGA</b>	-
<b>Red de Villas</b>	-
<b>TOTAL</b>	-

Se han recibido las siguiente subvenciones, desgravaciones, subvenciones y ayudas financieras de las Administraciones Públicas en 2021:

Subvenciones recibidas	
	2021
<b>EPTDGA</b>	62.560.719
<b>Red de Villas</b>	-
<b>TOTAL</b>	62.560.719





## 11. TABLA INDICADORES GRI

Global Reporting Initiative (GRI) es una institución multistakeholder independiente cuya misión es proporcionar un marco fiable y creíble para la elaboración de memorias de sostenibilidad, que pueda ser utilizado por las organizaciones, cualquiera que sea su tamaño, su sector o su ubicación. Hoy en día la guía GRI es el principal estándar internacional para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Para la elaboración de este informe se han seguido las guías GRI, cuya finalidad es garantizar la calidad de la información divulgada, de las orientaciones para la elaboración de memorias, y también presenta una serie de contenidos básicos, formados por indicadores de desempeño y otros apartados, así como varias pautas sobre aspectos técnicos relacionadas con la propia elaboración de memorias, algunos de los cuales se presentan a continuación.

1.- MODELO DE NEGOCIO	PÁGINA
<b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:</b>	
GRI 102-1: Nombre de la organización.	
GRI 102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.	
GRI 102-3: Ubicación de la sede central.	2-3
GRI 102-5: Régimen de propiedad y su forma jurídica.	
GRI 102-6: Mercados servidos.	
GRI 102-7: Tamaño de la organización (cifras clave de actividad).	
<b>ESTRATEGIA</b>	
GRI 102-15: Principales impactos, riesgos y oportunidades.	5

2.- ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	PÁGINA
Análisis de materialidad.	9

3.- CUESTIONES AMBIENTALES	PÁGINA
<b>IMPACTOS Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	
GRI 307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.	11
<b>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	
GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación.	13
<b>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</b>	
GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen.	14
<b>Consumo de energía y combustible</b>	
GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización.	15



<b>4.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>EMPLEO</b>	
GRI 102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores.	16
GRI 401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados temporales o a tiempo parcial.	19
GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	18
<b>SALUD Y SEGURIDAD LABORAL (SSL)</b>	
GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, absentismo, días perdidos y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	20

<b>5.- CUESTIONES RELACIONADAS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>DENUNCIAS POR CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS</b>	
GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	23

<b>6.- CUESTIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, EL SOBORNO Y EL BLANQUEO DE CAPITALES</b>	
GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.	25
GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	25

<b>7.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD</b>	<b>PÁGINA</b>
GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.	26

<b>8.- PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>COMPROMISO CON EL DESARROLLO LOCAL (COMPRAS LOCALES)</b>	
GRI 204-1: Proporción de proveedores locales	27

<b>9.- INFORMACIÓN CLIENTES / CONSUMIDORES</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>SATISFACCIÓN DE CLIENTES</b>	
GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	28
GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	

<b>10.- INFORMACIÓN FISCAL</b>	<b>PÁGINA</b>
GRI 201-4: Asistencia financiera o recibida del gobierno	31